

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 00-059172- -00011-0002
Fec: 2006-08-31 16:56:56 Dep: 2020 NUECREACIONES
Tra: 2 PATENTES
Exp: 373 ANUALIDADES
Act: 411 PRESENTACION Folios: 2

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: P1.-**PHARMACIA ITALIA S.p.A.**-Pago de Anualidad para el
mantenimiento de la Patente concedida bajo el Expediente número
00-059.172.-(Agosto 8 de 2000).-

1. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 80 de la Decisión 486 y en la Resolución 701 de 30 de Enero de 2001 de la Superintendencia de Industria y Comercio, anexo acompaño recibo número 06 - 66,554 expedido por la mencionada Superintendencia, que acredita el pago de la tasa de la anualidad de la patente de la referencia, correspondiente al período comprendido entre Agosto de 2006 y Agosto de 2007.
2. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215

Superintendencia de Industria y Comercio
Rad. 00-058172-00011-0002
Fol. 20000837 10:56:50 Sep. 2020 INE CREACIONES
LRA 323 ANUALIDADES
Act 411 PRESENTACION Folios: 2

SE PRESENTA PARA REGISTRO:

LA MARCA:

LA MARCA DE LA EMPRESA
LA MARCA DE LA EMPRESA
LA MARCA DE LA EMPRESA

LA MARCA DE LA EMPRESA

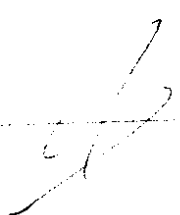
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA

LA MARCA DE LA EMPRESA

EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA

LA MARCA DE LA EMPRESA

LA MARCA DE LA EMPRESA



LA MARCA DE LA EMPRESA